



Bruselas, 22 de marzo de 2022
(OR. fr)

7140/22

**Expediente interinstitucional:
2021/0031(COD)**

**CODEC 281
AGRI 87
AGRIFIN 27
AGRIORG 27
AGRISTR 13
STATIS 13**

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité Especial de Agricultura/Consejo

Asunto: Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que modifica el Reglamento (CE) n.º 138/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a las cuentas económicas regionales de la agricultura (**primera lectura**)
- Adopción del acto legislativo

1. El 12 de febrero de 2021, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, basada en el artículo 338 del TFUE.
2. El 8 de marzo de 2022, el Parlamento Europeo adoptó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación en el Parlamento Europeo refleja el acuerdo alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo².

¹ 6161/21.

² 6818/22.

3. En vista de ello, se ruega al Comité Especial de Agricultura que confirme su acuerdo y sugiera al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, con el voto en contra de Finlandia, la posición del Parlamento Europeo, que figura en el documento PE-CONS 84/21.
4. La declaración para el acta de la sesión del Consejo figura en la adenda 1 de la presente nota.
5. Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
